

**AUTORIZA TRATO DIRECTO POR COMPRA
IGUAL O INFERIOR A 3 UTM. DE
ADQUISICION DE GLOBOS IMPRESOS**

Huépil 22 de Mayo de 2015

DECRETO ALCALDICIO N° 1345/2015

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Organos Administración del Estado.
- c) Lo dispuesto en la Ley y Reglamentos de compras y contrataciones Públicas, Artículo 10° punto N°8, respecto de las contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM.
- d) La necesidad de contar con Globos con impresión de logo Chile Crece Contigo para ser utilizado en Programa Inauguración Camioneta Servicio Itinerante "Ludomovil, Jugando sobre ruedas" programa Chile Crece Contigo, Comuna de Tucapel, según solicitud de compra N° 177, con fecha 15.05.2015, derivada del Departamento de Salud.
- e) Las cotizaciones presentadas por los siguientes proveedores.

- Cristian Eugenio Liu Quintana.	Rut. [REDACTED]	\$41.650
- Jose Valenzuela Ponce	Rut. [REDACTED]	\$59.500
- Publiser	Rut. [REDACTED]	\$71.400
- f) Se adjunta Certificado.
- g) La Disponibilidad en el Presupuesto del Depto. de Salud.

DECRETO

- 1) **APRUEBESE** La adquisición descrita en el punto d) de los vistos a la empresa Cristian Eugenio Liu Quintana. Ltda. Rut. [REDACTED] la adquisición de 200 Globos Impresos con logo Chile Crece Contigo por un valor de \$41.650 IVA incluido, Por ser la empresa que se ajusta las necesidades de precio, accesibilidad y requerimientos presentados en la solicitud de compra.
- 2) El gasto que represente la aplicación del presente Decreto se financiara con fondos del Depto comunal de Salud de la Municipalidad de Tucapel.
- 3) Impútese el gasto ocasionado a la cuenta 2152201014 "Productos Elaborados de Cuero Caucho y Plástico" 2152204999 "Otros" 2152204001 "Materiales de Oficina"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, ARCHÍVESE



GUSTAVO PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Dpto. de Salud
- Depto de partes
- Archivo.

JAJA/GPL/FSF



[Handwritten signature]